ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CARLOS JULIAN AVILA MARIN		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	2.230.838	CONTRATO No.	510-20
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	del 01 al 30 de abril del 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Ibague GT- ARNTolima		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial y/o Punto de Atención asignado, para apoyar el monitoreo, seguimiento y evaluación de las Políticas de Reintegración Reincorporación definidos en conjunto con la Subdirección de Seguimiento de la ARN conforme a los lineamientos establecidos, generando insumos que complementen el análisis de la política desde el contexto regional para facilitar la toma de decisiones.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1 Monitorear y analizar las dinámicas sociales, económicas y de seguridad que puedan afectar la implementación de las Políticas de Reintegración y Reincorporación Grupo Territorial y/o Punto de Atención asignado.	Con respecto a esta obligación durante el mes de abril del 2020, se realizo diligenciamiento y envío de la ficha de lectura de contexto de seguridad a la subdriccion territorial, instrumento que se aplico para los municipios de Plandas, Chaparral, Rioblanco e Icononzo. en este instrumento se hizo una analisis de contexto frente a las dinamicas de seguridad que puedan afectar a las personas en proceso de reincorporación de estos 4 municipios.
2. Desarrollar los instrumentos y demás actividades que considere necesarias para el levantamiento de la información primaria o secundaria, de carácter cuantitativo o cualitativo.	frente a esta obligación el mesde abril del 2020 se ayudo en el analisi y elaboración del diagnostico poblacional, para inclusión de necesidades en los planes de desarrollo de los 9 municipios priorizados en el Departamento del Tolima, este diganostico se realizo en primera medida, haciendo un analiss de los procesos de reintegración y reincorporación y un proceso de caracterización y cifras de nuestra población atendible en estos municipios.
3. Hacer seguimiento y análisis a los indicadores de los procesos de reintegración y reincorporación del Grupo Territorial y/o Punto de Atención asignado, incluidos en las diferentes herramientas de monitoreo.	En relación con esta obligación durante el mes de abril y en el marco del comité primario que el dia 15 de abril del 2020, se realizo seguimiento y analisis a los tableros de control de reintegración y reincorporación, dentro de este seguimiento se generaron las alertas y se tomaron las decisiones respectivas por parte del comite para el mejoramiento de estos indicadores, adicinalmente se lleno formato de seguimiento y fue remitido a la subdirección de seguimiento, mediante correo electronico del 17 de abril del 2020.
4. Identificar y analizar los factores de contexto que puedan afectar de manera positiva o negativa, los indicadores de los procesos de reintegración y reincorporación.	frentea a esta obligación durante el mes de abril se ha participado en la construcción de la estrategia de incidencia política del GT-Tolima para la para inclusión de necesidades en los planes de desarrollo de los 9 municipios priorizados en el Departamento del Tolima, esta estrategia se dio en tres partes, una primera la elaboración del diagnostico poblacional y cruce de necesidades con los productos MGA del kit nacional de de planeación, la segunda en la socialización y expliación al equipo de asesores, facilitadores y reintegradores del GT, y la tercera etapa el seguimiento. De igual maner el día 16 de abril del 2020, se sostuvo reunión con el equipo SAD de la Justicia Especial par la Paz para el Departamento de Tolima en la cual se hizo seguiminto a temas como firma de actas, gestores de paz, y rutas de salud para personas en proceso de reincorporación.
5. Realizar el análisis de los diferentes programas o políticas sectoriales (PDET y PNIS, entre otras) relacionadas con el cumplimiento del Acuerdo Final y enmarcados en el CONPES 3931 de 2018	Con respecto a esta obligación el día 14 de abril del 2020, se sostuvo reunión con el equipo de la ART, en la cual se hizo socialización del proyecto prever, y se identificaron las inicitaivas PDET pilar 8 que posiblemente pudieran articularse con la implementación del proyecto en el municipio de plandas.
6. Asistir y participar en las reuniones, comités y mesas de trabajo relacionadas con la gestión de información para los análisis de contexto y planes de prevención del territorio, en coordinación con el supervisor del contrato.	Se participo del 8, 21 y 28 de abril del 2020 se participo en las reuniones de contrucción y segumiento a la elaboración metodologica para la implementación de la segunda fase del proyecto prever, el cual es liderado por APAZ y ARN y que tiene como fin la prevención de la estigmatización y la victimización de las personas en proceso de reincorporación en el municipio de Planadas-Tolima
7. Apoyar las mesas técnicas de monitoreo y seguimiento de la Subdirección de Seguimiento en las que se requiera, generando retroalimentación y ajuste de las herramientas.	Con respecto a esta obligación el dia 17 de abril del 2020, se envío correo electronico a la subdirección de seguimiento con los insumos, en cuanto a las acciones de pedagogía de paz implementaadas por el GT-Tolima en los CTR,CDR y otras instancias de la región.
8. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se han venido enviando en la medida que sean solicitados pro la supervisora del contrato.
9. Apoyar el análisis, implementación y seguimiento a las recomendaciones u observaciones generadas en el marco del Sistema de Prevención y Alerta para Reacción Rápida (Alertas Tempranas), que por competencia le corresponde al Grupo Territorial y/o Punto de Atención, conforme al marco legal vigente y de acuerdo a las directrices impartidas por el área responsable.	Frente a esta obligación el día 24 de abril del 2020, se hizo parte del CIPRAT, en el cual se llevo a cabo segumiento a las recomendaciones generados en virtud de alerta temprana 016 del 2019 para los 4 municipios del sur del Tolima, Ataco, Planadas, Chaparral y la ampliación del riesgo al municipio de Aipe Huila. Se envío formato de seguimiento a la SGL.
10.Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato acorde con los lineamientos señalados por la Entidad y entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión, acorde con el requerimiento realizado por el supervisor	Se ha venido cumpliendo con la organización y archivo de manera digital con respecto a la iformación recolectada y elaborda durante el periodo que cubre el informe
11. Cumplir las demás obligaciones necesarias para el desarrollo del objeto contratado y las que sean asignadas por el supervisor para tal efecto.	Se han venido enviando en la medida que sean solicitados pro la supervisora del contrato, asi mismo durante el mes de abril del 2020 se ayudo a la asesora jurídica del GT en el diligenciamiantо de 7 formularios UNP , para casos de riesgo de la personas en proceso de reincorporación.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CARLOS JULIAN AVILA MARIN		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	2.230.838	CONTRATO No.	510-20
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	del 01 al 30 de abril del 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Ibague GT- ARNTolima		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial y/o Punto de Atención asignado, para apoyar el monitoreo, seguimiento y evaluación de las Políticas de Reintegración Reincorporación definidos en conjunto con la Subdirección de Seguimiento de la ARN conforme a los lineamientos establecidos, generando insumos que complementen el análisis de la política desde el contexto regional para facilitar la toma de decisiones.

Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	se han cumplido cada una de estas las obigaciones, asi como la lealización de expnesas y pago al Sistema de Seguridad Social y Salud.

CARLOS JULIAN AVILA MARIN

Visto Bueno Supervisor(es)



NOMBRE(S): JULIAN ANDREA HERNANDEZ CORTES

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"